



Resolución de Decanato **108 / 2022 - EXA -UNSa**
EXP N° 51/2022 - EXA - UNSa- Adquisición de membranas y pintura asfáltica-
Secretaría de Extensión y Bienestar
De: **EXACTAS-Departamento de Compras**



Salta,
06/10/2022

VISTO el EXP Electrónico N° 51/2022 – EXA – UNSa, la Nota presentada por el Secretario de Extensión y Bienestar, Lic. José A. González, las facturas B N° 0008-00000066 correspondiente de la Razón Social MEMBRANOR S.R.L., CUIT30-70776387-2, por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 183.600,00) y B N° 0006-00000045 de la Firma ADICEM, CUIT 20-26446159-7, por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO CON 50/100(\$ 193.621,50); y

CONSIDERANDO:

Que los gastos corresponden a la adquisición de membranas y pinturas asfáltica, para el arreglo del techo del edificio central de la Facultad de Cs. Exactas, ya que se ha empezado a manifestar en las estaciones de lluvias pasadas, filtraciones y humedad en el último piso del mencionado edificio, lo cual ha causado algunos problemas en el techo interno de los boxes de esta Unidad Académica.

Que el importe total a pagar asciende a PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO CON 50/100 (\$ 377.221,50).

Que los comprobantes presentados por los gastos efectuados cumplen con todos los requisitos exigidos en materia de facturación requeridos por la Universidad.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que se cuenta con el Visto Bueno de Decanato, autorizando imputar el gasto a la partida presupuestaria Fondos de Inversión Física – RES-CS 223/22.

Que el Art. 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano: *"Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo"*.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar las facturas de las firmas que a continuación se detallan, por la adquisición de membranas y pinturas asfáltica para dejar en óptimas condiciones el techo del edificio central de esta Unidad Académica, y de acuerdo al siguiente detalle:

- MEMBRANOR S.R.L., CUIT 30-70776387-2, con domicilio en Coronel Vidt 85 de esta ciudad, por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 183.600,00), mediante factura B N° 0008-00000066, por la adquisición de pintura asfáltica MEGAFLEX x18Lt.



Resolución de Decanato **108 / 2022 - EXA -UNSa**
 EXP N° 51/2022 - EXA - UNSa- Adquisición de membranas y pintura asfáltica-
 Secretaria de Extencion y Bienestar
 De: **EXACTAS-Departamento de Compras**



Salta,
 06/10/2022

- ADICEM, de Sergio Rafael Scopel, CUIT 20-26446159-7, con domicilio en Av. Independencia 605 de esta ciudad, por la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO CON 50/100(\$ 193.621,50), mediante factura B N° 0006-00000045, por la adquisición de megalum 4 mm.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria del presupuesto de la Facultad de Cs. Exactas-Fondos de Inversión Física Resolución CS. N° 223/22:

A.0020.022.003.000.16.02.00.00.23.00.2.5.9.0000.1.21.3.4..... \$183.600,00

A.0020.022.003.000.16.02.00.00.23.00.2.5.5.0000.1.21.3.4..... \$193.621,50

TOTAL \$377.221,50

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



OSCAR RAFAEL LESCANO
 Director Gral. Adm. Económico a/c
 Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa